

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2022/6517 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castellar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 33/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente la modificación presupuestaria descrita por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castellar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castellar, 22 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.